

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO Nº 210-10-04 Página 3 de 64
	CONTRATO N° 094 DE 2026	

Casabianca – Tolima, 14 de mayo del 2026

SEÑOR(A)

ALEJANDRA CRUZ DIAZ

C.C. No. 29.116.359

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta para “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (A) PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CARACTERIZACIONES DE LA POBLACIÓN DE ECONOMIA POPULAR Y COMUNITARIA PARA DETERMINAR E IDENTIFICAR LOS FACTORES DE RIESGO DEL SECTOR AGRICOLA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2835 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E. DE CASABIANCA - TOLIMA”

Cordial saludo:

El **HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E. DE CASABIANCA - TOLIMA**, ha asumido como estrategia para cumplir con los planes de acción trazados para la vigencia 2026, la suscripción de actos contractuales con personas naturales y/o jurídicas con idoneidad, experiencia y gran sentido de responsabilidad y compromiso, por lo anteriormente expuesto, y en virtud que se vienen desarrollando acciones que favorezcan el fortalecimiento de la entidad, le invito a presentar una propuesta integral de prestación de servicios, que corresponda en su totalidad con las condiciones generales de contratación que adjunto.

OBJETO	“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (A) PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CARACTERIZACIONES DE LA POBLACIÓN DE ECONOMIA POPULAR Y COMUNITARIA PARA DETERMINAR E IDENTIFICAR LOS FACTORES DE RIESGO DEL SECTOR AGRICOLA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2835 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL
---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

"GESTIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE CASABIANCA"
 Calle 6 No. 2 – 50 Tel. (098) 2548586.

Correo Electrónico: hospitalsantodomingogerencia@hospitalsantodomingo.gov.co

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO Nº 210-10-04 Página 4 de 64
	CONTRATO N° 094 DE 2026	

	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E. DE CASABIANCA - TOLIMA”
OBLIGACIONES ESPECIFICAS REQUERIDAS.	<p>1. Realizar proceso de ubicación, identificación y caracterización de 70 personas de la población perteneciente a la economía popular y comunitaria del sector agrícola o comercio de la cabecera municipal, zona rural y rural disperso en el municipio de (Suarez,) de la cual se recoja la información con el “Instrumento para la Caracterización de las Condiciones Individuales de los Trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria y de su Entorno de Trabajo” del ministerio de Salud y Protección Social aplicando la guía para la caracterización. 2. Realizar la consolidación de datos en archivo de EXCEL - “REPORTE DE INFORMACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN” que contenga toda la información de las variables establecidas en la encuesta. 3. Realizar registro fotográfico de cada una de las personas caracterizadas. 4. Realizar el registro de firmas en la asistencia de enfoque diferencial de las 70 personas caracterizadas y presentar originales. 5. Presentar originales del “Instrumento para la Caracterización de las Condiciones Individuales de los Trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria y de su Entorno de Trabajo”, debidamente diligenciado y originales del Consentimiento Informado del proceso de Caracterización de los Trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria firmado por la persona caracterizada. 6. De acuerdo con la información levantada en el instrumento de caracterización se debe elaborar el panorama de factores de riesgo y priorizarlos de acuerdo a la GTC 45 y a la actividad económica que se caracteriza. 7. Presentar informe de análisis de las variables del “Instrumento para la Caracterización de las Condiciones Individuales de los Trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria y de su Entorno de Trabajo” teniendo en cuenta los lineamientos entregados por la secretaria de Salud del Tolima. 8. Realizar la capacitación a las 70 personas caracterizadas sobre los factores de riesgos priorizados y realizar el registro de firmas en la asistencia de enfoque diferencial. 9. Previo al inicio de las actividades el contratista deberá recibir capacitación que brindará el Referente de la Secretaría de Salud sobre en el manejo del instrumento, elaboración de reporte de información de la caracterización, panorama de factores de riesgo y del informe final de consolidación de la información recolectada en cada municipio para mayor claridad y elaboración tanto de las encuestas como de la información recolectada. 10. Presentar</p>

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO N° 210-10-04 Página 5 de 64
	CONTRATO N° 094 DE 2026	

	Cronograma de visitas al Supervisor el contrato. 11. Hacer entrega de soporte original y certificación expedida por la Supervisora del contrato 2835/2026 de la Gobernación del Tolima. 12. Guardar reserva legal de toda la documentación que se le suministra para cumplir a cabalidad la labor encomendada. 13). Entregar los soportes de ejecución de la actividad, que permita el análisis del indicador, lista de asistencia con enfoque diferencial, fotos y lo que corresponda para que se evidencie el cumplimiento de actividad por actividad, exigidas en el anexo técnico de rigor. 14. Las demás indicadas por la supervisora del contrato y que sean acordes a las actividades reseñadas en el estudio previo y en contrato interadministrativo No. 2835 DEL 2026.
PRESUPUESTO OFICIAL	TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$3.192.000) MCTE.. incluidos todos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar como única contraprestación para el contratista.
PLAZO DEL CONTRATO	El contrato tendrá un plazo de ejecución de un (01) mes calendario.

Si desea aceptarlo, es necesario que allegue propuesta para celebrar el contrato y adicionalmente se allegue la documentación necesaria para la suscripción del contrato, como lo es: **1)** Hoja de vida diligenciada por el contratista **2).** Formato de hoja de vida de función pública con anexos **3).** Copia de cédula ciudadanía **4).** Certificados que acrediten formación académica **5).** Certificados que acrediten la experiencia laboral **6).** R.U.T. **7).** - antecedentes Fiscalía **8).** Antecedentes contraloría **9).** Antecedentes disciplinarios **10).** antecedentes judiciales. **11).** antecedentes de medidas correctivas. **12).** Acreditación de la afiliación de ARL, EPS, PENSIÓN. **13).** Formulario Único de Declaración de Bienes y Rentas de la función pública diligenciado y demás que se pretendan por el área de contratación del HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E. DE CASABIANCA – TOLIMA.

Sandra P Calderon M

SANDRA PATRICIA CALDERON MAYORQUIN
Gerente HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E.

"GESTIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE CASABIANCA"
 Calle 6 No. 2 – 50 Tel. (098) 2548586.

Correo Electrónico: hospitalsantodomingogerencia@hospitalsantodomingo.gov.co

Casabianca, Tolima, 14 DE MAYO DEL 2026.

Doctora

SANDRA PATRICIA CALDERON MAYORQUIN.

Gerente E.S.E. Hospital Santo Domingo

Casabianca, Tolima

Asunto: **Propuesta para celebrar contrato de prestación de servicio con el HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E. de Casabianca – Tolima.**

Respetuoso saludo,

De acuerdo a la invitación realizada, me permito ofertar la siguiente propuesta de prestación de servicios:

OBJETO CONTRACTUAL:

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (A) PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CARACTERIZACIONES DE LA POBLACIÓN DE ECONOMIA POPULAR Y COMUNITARIA PARA DETERMINAR E IDENTIFICAR LOS FACTORES DE RIESGO DEL SECTOR AGRICOLA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2835 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E. DE CASABIANCA - TOLIMA”

TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

UN (01) MES CALENDARIO.

PROPUESTA ECONÓMICA:

TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$3.192.360) MCTE. incluidos todos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar como única contraprestación para el contratista

OBLIGACIONES QUE ME OBLIGARÍA A DESARROLLAR:

1. Realizar proceso de ubicación, identificación y caracterización de 70 personas de la población perteneciente a la economía popular y comunitaria del sector agrícola o

comercio de la cabecera municipal, zona rural y rural disperso en el municipio de (Suarez,) de la cual se recoja la información con el "Instrumento para la Caracterización de las Condiciones Individuales de los Trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria y de su Entorno de Trabajo" del ministerio de Salud y Protección Social aplicando la guía para la caracterización. **2.** Realizar la consolidación de datos en archivo de EXCEL - "REPORTE DE INFORMACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN" que contenga toda la información de las variables establecidas en la encuesta. **3.** Realizar registro fotográfico de cada una de las personas caracterizadas. **4.** Realizar el registro de firmas en la asistencia de enfoque diferencial de las 70 personas caracterizadas y presentar originales. **5.** Presentar originales del "Instrumento para la Caracterización de las Condiciones Individuales de los Trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria y de su Entorno de Trabajo", debidamente diligenciado y originales del Consentimiento Informado del proceso de Caracterización de los Trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria firmado por la persona caracterizada. **6.** De acuerdo con la información levantada en el instrumento de caracterización se debe elaborar el panorama de factores de riesgo y priorizarlos de acuerdo a la GTC 45 y a la actividad económica que se caracteriza. **7.** Presentar informe de análisis de las variables del "Instrumento para la Caracterización de las Condiciones Individuales de los Trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria y de su Entorno de Trabajo" teniendo en cuenta los lineamientos entregados por la secretaria de Salud del Tolima. **8.** Realizar la capacitación a las 70 personas caracterizadas sobre los factores de riesgos priorizados y realizar el registro de firmas en la asistencia de enfoque diferencial. **9.** Previo al inicio de las actividades el contratista deberá recibir capacitación que brindará el Referente de la Secretaría de Salud sobre en el manejo del instrumento, elaboración de reporte de información de la caracterización, panorama de factores de riesgo y del informe final de consolidación de la información recolectada en cada municipio para mayor claridad y elaboración tanto de las encuestas como de la información recolectada. **10.** Presentar Cronograma de visitas al Supervisor el contrato. **11.** Hacer entrega de soporte original y certificación expedida por la Supervisora del contrato 2835/2026 de la Gobernación del Tolima. **12.** Guardar reserva legal de toda la documentación que se le suministra para cumplir a cabalidad la labor encomendada. **13).** Entregar los soportes de ejecución de la actividad, que permita el análisis del indicador, lista de asistencia con enfoque diferencial, fotos y lo que corresponda para que se evidencie el cumplimiento de actividad por actividad, exigidas en el anexo técnico de rigor. **14.** Las demás indicadas por la supervisora del contrato y que sean acordes a las actividades reseñadas en el estudio previo y en contrato interadministrativo No. 2835 DEL 2026.

Atentamente,



ALEJANDRA CRUZ DIAZ
C.C. No. 29.116.359



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Hospital Santo Domingo Casabianca

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Cruz	SEGUNDO APELLIDO Díaz	NOMBRES Alejandro
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No.29116359	SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>	NÚMERO	D.M
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 09 MES 04 AÑO 1979	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA MANZANA 25 CASA 23 ETAPA 2 CSB	
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPTO TOLIMA
DEPTO TOLIMA	MUNICIPIO LERIDA	
MUNICIPIO IBAGUE	TELÉFONO 3208997755	EMAIL alejacruz@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO				
1o.	2o.	3o.	4o.	X 5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X 11	MES	11	AÑO	1997

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), X
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
INSTANCIA	10	X		PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	12	2014	LIC 1326 2014

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA. LEE. ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD ara Colpatría Joband talent	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO Ibagué	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 02 AÑO 2026	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Prof. Nomina de producto	DEPENDENCIA Seguridad y Salud trabajo	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Banco Agrario Joband talent	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO Ibagué	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 09 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 09 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO Cajero Convenio	DEPENDENCIA Banco Ibagué	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Comfamiliar tolimo. Caja de compensación familiar	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO Ibagué	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 12 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 01 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO Aux. Seguridad y Salud en el trabajo	DEPENDENCIA Caíke	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Hospital especializado grupo integral lerida	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO lerida	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 05 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 04 MES 09 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO Salud Profesional asistencial.	DEPENDENCIA SG-SST	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

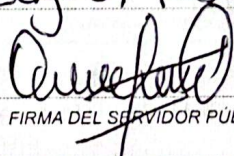
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	15.	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	23.	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Boquerón, Abril 29 - 2026


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA
HOSPITAL SAN JOSE
DOMINGO CASABIANCA

1. DECLARACION JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
YO, ALEJANDRA CRUZ DIAZ				
IDENTIFICADO CON: C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> N° 29.116.359 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:				
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio IBAGUE
Dirección	MANZANA 25 CASA 23 ATAPA 2 CIUDADELA SIMON BOLIVAR		Teléfonos	3208997755
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO	
ALEJANDRINA DIAZ SANTOS		28.799.211	MAMA	
ELISEO CRUZ BOLAÑOS			PAPA	
CELESTE QUINTERO CRUZ		1.107.986.890	HIJA	
NORMAN SANTIAGO QUINTERO CRUZ		1.107.989.308	HIJO	
ERIKA CRUZ DIAZ			HERMANA	
ELISEO CRUZ DIAZ			HERMANO	
NAIGER ELIANA CRUZ GARZON			HERMANA	
YERI CRUZ GARZON			HERMANO	
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO				VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES				1.500.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS				-
GASTOS DE REPRESENTACION				-
ARRIENDOS				-
HONORARIOS				-
OTROS INGRESOS Y RENTAS				100.000
TOTAL				\$ 1.600.000
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	597593919-98	MULTICENTRO IBAGUE	\$ 22.200.000
DAVIVIENDA	AHORROS	166170164999	CRA 28 IBAGUE	\$ -
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN		VALOR	
VEHICULO	DCT613		\$	15.000.000
MOTOCICLETA	JBV99D		\$	6.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA



Abril 30 de 2026

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

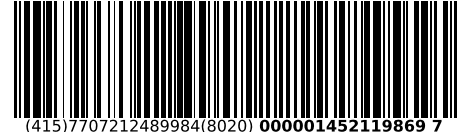
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14521198697



(415)7707212489984(8020) 000001452119869 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

2 9 1 1 6 3 5 9

3

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

2 9 1 1 6 3 5 9

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Valle del Cauca

7 6

Cali

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

CRUZ

DIAZ

ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Tolima

7 3

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

MZ 25 CA 23 CD SIMON BOLIVAR ET 2

42. Correo electrónico

charito049@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 7 0 6 3 3 7 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 2 9 9

2 0 1 4 1 2 0 2

7 4 9 0

2 0 1 4 1 2 0 2

7 0 2 0

7 0 2 0

2 2 2 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

20190522

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 10:15:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29116359
Código de Verificación	29116359260413101524

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295067754



PIB
08:52:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRA CRUZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29116359:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocho Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:21:47 AM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **29116359**

Apellidos y Nombres: **CRUZ DIAZ ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 10:29:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **29116359** y Nombre: **ALEJANDRA CRUZ DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138095628** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:43:46 horas del 29/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **29116359**,
Apellidos y Nombres **CRUZ DIAZ ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITALSANTO DOMINGO CASABIANCA**, con NIT **800031724-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 29116359 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/02/2026 09:33 AM



Código Verificación: **AZUV7QKWLG**

Válida hasta: **03/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

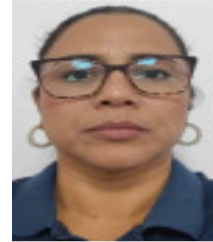
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Certificado de aptitud laboral

29116359 - INDEPENDIENTE

Paciente	ALEJANDRA CRUZ DIAZ	Examen	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
CC	29116359	Fecha	16 abril 2026
Edad	47 años	Genero	Masculino
Estado Civil	Casado(a)	Nivel de Estudio	Profesional / Pregrado
Dirección	MZ 25 CS 23 ETAPA 2 CIUDADELA SIMON BOLIVAR	Ocupación	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
Sector Economico	ASESORIA Y SERVICIOS	EPS	SANITAS
AFP	COLPENSIONES	ARL	COLPATRIA



Servicios realizados

 EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL

Pruebas de laboratorio

Concepto

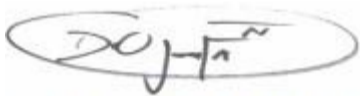
Tipo de concepto
APTO SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA TRABAJAR

Énfasis
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Generación: 16 abril 2026

Observaciones y/o recomendaciones

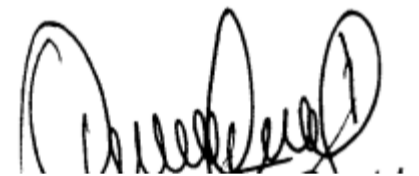
1. CAPACITACIÓN EN EJECUCIÓN SEGURA DE SUS TAREAS. 2. HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLES. 3. AUTOCUIDADO. 4. HIGIENE POSTURAL (ERGONOMIA). 5. PAUSAS ACTIVAS. 6. CUIDADO, HIGIENE, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESPIRATORIA, LAVADO DE MANOS FRECUENTE, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, ASI COMO PARA LAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS DE LA ZONA DONDE LABORE



OSCAR JAVIER RUIZ NEGRETE

SALUD OCUPACIONAL

Registro 1798-90 y Lic. Lic.SST N° 2552/2019



ALEJANDRA CRUZ DIAZ

CC: 29116359

Paciente

* Firma autorizada desde el consentimiento informado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **29.116.359**

CRUZ DIAZ

APELLIDOS
ALEJANDRA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMEROS

Alejandro
FIRMA



INDICE DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ABR-1979**

LERIDA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-ABR-1997 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00114101-F-0029116359-20081028 0004960293A 1 6410015335



RESOLUCION N° 001090

"Por la cual se Renueva una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Territorio Nacional"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1562 de 2012, la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012 y

CONSIDERANDO

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 23 prevé: " La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".

Que la citada Ley fue reglamentada por la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, que señala los requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias de Salud Ocupacional en su artículo 2.

Que el (la) señor (a) ALEJANDRA CRUZ DIAZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 29116359 de CALI, ha solicitado la renovación de la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, adjuntando copia de la resolución No. 1326 de fecha 2014-05-21, el título de Idoneidad que otorgo UNIVERSIDAD DEL TOLIMA según diploma No 79339 de fecha 05/04/2014, acta de grado y demás documentación exigida por la resolución No 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que verificada la documentación aportada por el (la) señor (a) ALEJANDRA CRUZ DIAZ y autorizado por el comite de licencias de seguridad y salud en el trabajo - salud ocupacional, se determinará que cumple con los requisitos exigidos por la norma en las siguientes áreas:

- / Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo.
- / Educación y Capacitación.
- / Higiene Industrial.
- / Investigación.
- / Investigación del Accidente de Trabajo.
- / Seguridad Industrial.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Renovar la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo No 1326 de fecha 2014-05-21, solicitada por ALEJANDRA CRUZ DIAZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 29116359 de CALI, como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en el área de - Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Educación y Capacitación - Higiene Industrial - Investigación Area Técnica- Investigación del Accidente de Trabajo - Seguridad Industrial .

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia que trata el artículo anterior es personal e intransferible, se concede por el termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes

Secretaria de Salud - despacho@saludtolima.gov.co



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima



RESOLUCION N° 001090

ARTICULO TERCERO: Cuando se modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la Licencia deberá informar a la Secretaria de Salud del Tolima para la expedición del acto administrativo respectivo.

PARAGRAFO: Cuando varíen las condiciones en las cuales se expide la presente Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y no se haya informado a la Secretaria de Salud del Tolima o se presenten situaciones violatorias a las normas legales vigentes, la autoridad competente mediante resolución motivada ordenara la suspensión o cancelación de esta licencia.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR a ALEJANDRA CRUZ DIAZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 29116359 de CALI, el contenido de la presente resolución, en los términos del artículo 67 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario de Salud del Tolima y el de apelación ante el Gobernador del Tolima dentro de los 10 días siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 24 ABR 2024

INGRID KATHERINE RENGIFO HERNANDEZ
Secretaria De Salud Del Tolima

Proyectó: Liliana Castañeda L. Revisó: Sandra Ines Garzón Profesional Universitario. Revisó: Orlando Lozano Lozano Director
Dirección De Desarrollo De Servicios Y Calidad De La Prestación Revisó: Joan Camilo Castellanos Reyes Asesor Juridico

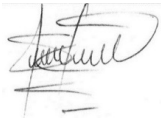
Secretaria de Salud - despacho@saludtolima.gov.co

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALEJANDRA CRUZ DIAZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **29116359**, se encuentra afiliado/a desde **01/03/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de abril de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Alejandra Cruz Diaz, identificado(a) con CC número 29116359, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 29116359
NOMBRES Y APELLIDOS	Alejandra Cruz Diaz
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	09/04/1979
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/03/2026
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 860061140 JOB & TALENT STAFFING S.A.S Desde
17/02/2026 - Vigente N.I.T. 899999040
REGISTRADURIANACIONAL DEL ESTADO CIVIL Desde
16/03/2026 Hasta 25/03/2026 CEDULA DE CIUDADANIA
29116359 ALEJANDRA CRUZ DIAZ Desde 30/08/2025 Hasta
01/09/2025

Certificación Bancaria

Viernes, 06 de febrero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ALEJANDRA CRUZ DIAZ identificado(a) con CC 29116359, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	59759391998	2023-11-01	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

ACTA DE GRADO NUMERO 87

Registro No. 72848

Folio No. 148

Libro No. 13

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del sábado 5 de abril del año 2014, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LUIS ALBERTO MALAGÓN PLATA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR A. MEJÍA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Cruz Díaz Alejandra**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 29116359 expedida en Cali, como Profesional en Salud Ocupacional.

Opción de Grado: Profundización en un Área: Sistemas Integrados de Gestión.
Calificación: 4.0 (CUATRO CERO)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Profesional en Salud Ocupacional**.

A las 10:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) LUIS ALBERTO MALAGÓN PLATA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJÍA PATIÑO


OMAR A. MEJÍA PATIÑO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 5 de abril de 2014

31774

23 de septiembre de 2023

GENTE OPORTUNA S.A.S
NIT: 860061140-4

CERTIFICA

Que él(la) señor(a) Alejandra Cruz identificado(a) con el documento No 29116359 trabajó con nosotros.

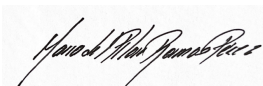
Información del Contrato:

Fecha Inicio	Fecha Fin	Cargo	Empresa Usuaría	Salario
6/9/2023	21/9/2023	CAJERO (CONVENIO) - BAN - IBAGUE	Banco Agrario de Colombia	COP 2321000

su contrato fue por CONTRATO DE TRABAJO POR DURACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA.

Para verificar esta información, ingresa a la página web www.jobandtalent.com.co sección referencias laborales .

Atentamente,



MARIA DEL PILAR RAMOS PEREZ
R.L Asuntos laborales y Seguridad Social C.C.
C.C. 52030254



Una Nota en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
Nit. 890.700.148-4

**LA SECRETARIA GENERAL
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA
“COMFENALCO”**

HACE CONSTAR:

El (la) señor (a) **ALEJANDRA CRUZ DIAZ**, identificada con cédula de Ciudadanía **29.116.359**, laboró en esta Corporación desde el primero (01) de febrero de Dos mil veintidós (2022), hasta el quince (15) de enero de Dos mil Veintitrés (2023) mediante contrato a Término Fijo, desempeñando el cargo de **AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CAIKÉ**.

Que, además tuvo las siguientes Vinculaciones:

Contrato	Cargo	De	A
Término Fijo	Coordinador centro de entrenamiento trabajo en alturas	01-diciembre-18	03-enero-19
Término Fijo	Coordinador centro de entrenamiento trabajo en alturas	10-mayo-19	31-mayo-19
Término Fijo	Coordinador centro de entrenamiento trabajo en alturas	04-septiembre-19	30-septiembre-19
Término Fijo	Coordinador centro de entrenamiento trabajo en alturas	01-noviembre-19	10-noviembre-19
Término Fijo	Coordinador centro de entrenamiento trabajo en alturas	01-octubre-21	26-octubre-21
Término Fijo	Coordinador centro de entrenamiento trabajo en alturas	03-noviembre-21	30-noviembre-21
Término Fijo	Secretaria departamento capacitación y bibliotecas	07-diciembre-2021	26-enero-2022

Y además tuvo los siguientes encargos:

Encargo	De	A
Auxiliar apoyo cursos capacitación	03-enero-2022	26-enero-2022

De conformidad con el manual de responsabilidades y competencias del cargo **AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CAIKÉ**, las funciones desempeñadas fueron:

1. Realizar las inspecciones de Seguridad y Salud en Trabajo, Ambientales y Calidad, en el Parque Temático CAIKÉ.
2. Elaborar, actualizar y realizar seguimiento a la matrices de riesgos de calidad, IPVER e impactos ambientales, elaborando los planes de acción o tratamientos requeridos.
3. Coordinar con los responsables de los Sistemas de Gestión de la Caja, la ejecución de las actividades contenidas en los planes y programas de los Sistemas de: Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Ambiental (SGA) y Calidad (SGC) relacionados con el Parque Temático CAIKÉ.
4. Verificar el cumplimiento de las normas procedimientos, guías, protocolos y demás información documentada de los Sistemas de: Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Ambiental (SGA) y Calidad (SGC) del Parque Temático CAIKÉ y sus proceso relacionados.
5. Apoyo en la realización de las investigaciones de los accidentes de trabajo de manera oportuna del Parque Temático CAIKÉ.



Una Nota en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
Nit. 890.700.148-4

6. Apoyo en la realización de capacitaciones y sensibilizaciones periódicas a los trabajadores y contratistas del Parque Temático CAIKÉ en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Ambiental (SGA) y Calidad (SGC).
7. Informar a los responsables de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Calidad, según sea el caso y a su jefe inmediato de: actos y condiciones inseguras, novedades y cualquier incumplimiento en el Parque CAIKÉ a los requisitos establecidos en los Sistemas de Gestión.
8. Elaborar los informes de los Sistemas de: Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Ambiental (SGA) y Calidad (SGC) relacionados con el Parque Temático CAIKÉ.
9. Verificar el cumplimiento normativo del programa de protección de trabajo seguro en alturas y los protocolos de seguridad de los juegos, atracciones y demás infraestructura del Parque Temático CAIKÉ
10. Apoyo en la socialización de los planes de emergencias, análisis de vulnerabilidad y simulacros, así como la inspección preventiva de los recursos para atención de emergencias.
11. Apoyo al jefe inmediato en labores administrativas.
12. Participar en los cursos de inducción, capacitación y actualización que la Caja realice.
13. Proponer al jefe inmediato planes y proyectos sobre nuevos programas y procedimientos relacionados con las funciones propias de su cargo.
14. Dar cuenta y responder por todos los activos asignados para su trabajo.
15. Ejercer las demás funciones asignadas por el superior inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo.
16. Cumplir con las normas y procedimientos adoptados por la dependencia a la cual pertenece.
17. Asistir a las reuniones y comités convocados por el jefe inmediato con el fin de analizar las funciones propias del cargo.
18. Procurar el cuidado integral de su salud;
19. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
20. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
21. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
22. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo definido en el plan de Capacitaciones del SG-SST;
23. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
24. Contribuir con la eficacia de los Sistemas de Gestión de: Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Riesgos, mejorando el desempeño de su proceso o subproceso, cumpliendo con las políticas, objetivos y requisitos de los Sistemas de Gestión de la Caja.



Una Nota en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
Nit. 890.700.148-4

De conformidad con el manual de responsabilidades y competencias del cargo **COORDINADOR CENTRO DE ENTRENAMIENTO TRABAJO EN ALTURAS**, las funciones desempeñadas fueron:

- Ejercer control sobre la asistencia de instructores, alumnos, y comunicar al jefe inmediato las novedades presentadas.
- Promocionar en empresas afiliadas y no afiliadas, el portafolio que se ofrece en el Centro de entrenamiento, para dar cumplimiento a las coberturas asignadas.
- Verificar la instalación de las líneas de vida horizontales portátiles.
- Asegurar la compatibilidad de los componentes del sistema de protección contra caídas; para ello debe evaluar o probar completamente si el cambio o modificación de un sistema.
- Tener soportes en cuanto a la elaboración y estandarización de los procedimientos para el trabajo seguro en altura los cuales deben ser fácilmente entendibles y comunicados a los trabajadores desde los procesos inducción, capacitación, entrenamiento y reentrenamiento.
- Definir el nivel de capacitación de los trabajadores autorizados o para quienes desarrollan actividades de tipo operativo para ejecución de trabajo seguro en alturas.
- Evaluar el manejo de orificios en donde el espacio vacío o brecha en una superficie o pared, sin protección, a través del cual se puede producir una caída de personas u objeto a una distancia de 1.50 m.
- Implementar, revisar y verificar una lista de chequeo para la verificación del trabajo en alturas.
- Identificar las necesidades específicas de la actividad económica, la tarea a desarrollar y los peligros durante el proceso.
- Avalar los equipos que sean compatibles entre sí, en tamaño, figura, materiales, forma, diámetro, para realizar las capacitaciones.
- Inspeccionar los equipos mínimos una vez al año por el conforme a las normas nacionales o internacionales vigentes. si existen no conformidades, el sistema debe retirarse de servicio y enviarse a mantenimiento certificado si aplica o eliminarse si no admite mantenimiento.
- Inspeccionar los lineamientos para el uso seguro de sistemas de acceso para trabajo de alturas. El montaje y/u operación de todo sistema de acceso para trabajo en alturas, conforme a las instrucciones dadas por el fabricante o una persona calificada, atendiendo las medidas nacionales o internacionales y de acuerdo con las disposiciones de prevención y protección establecidas en la presente resolución.
- Proponer al jefe del área los cambios a que hubiere lugar en el personal de instructores, basado en la eficacia presentada.
- Certificar el cumplimiento en el desarrollo de las actividades de los instructores, para soportar el pago de los honorarios.
- Coordinar la elaboración del plan operativo anual del Centro de entrenamiento.
- Elaborar y ejecutar el cronograma de actividades del Centro de entrenamiento.
- Elaborar los listados de alumnos por cada curso.



Una Nota en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
Nit. 890.700.148-4

- Elaborar el listado de necesidades de elementos y materiales requeridos para el funcionamiento del Centro de entrenamiento.
- Ejercer control sobre los elementos y materiales suministrados a los instructores para su labor.
- Elaborar los informes requeridos por el jefe inmediato.
- Establecer canales de comunicación entre los docentes y jefes de educación para el trabajo y desarrollo humano.
- Evaluar el rendimiento tanto de los instructores como de los alumnos.
- Controlar el cumplimiento de los planes de estudio asignados a los instructores.
- Organizar y archivar los documentos que se exigen para otorgar las respectivas certificaciones.
- Realizar reuniones informativas con instructores y estudiantes.
- Promocionar el centro de entrenamiento, en los diferentes municipios del Departamento del Tolima.
- Dar cuenta y responder por todos los activos asignados para su trabajo.
- Cumplir con las normas y procedimientos adoptados por la dependencia a la cual pertenece, para el buen desarrollo de sus funciones y actividades.
- Participar en las reuniones o comités que su superior inmediato convoque, con el fin de analizar el cumplimiento de los programas y actividades que estén ejecutando, lo mismo que hacer recomendaciones y sugerencias sobre los temas que se estén tratando.
- Proponer al jefe inmediato planes y proyectos sobre nuevos programas y procedimientos relacionados con las funciones propias de su cargo.
- Participar en los cursos de inducción, capacitación y actualización que la Caja programe y realice, y que sean básicos para el desempeño de sus funciones.
- Ejercer las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con la naturaleza de su cargo.
- Procurar el cuidado integral de su salud;
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo definido en el plan de Capacitaciones del SG-SST;
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Contribuir con la eficacia de los Sistemas de Gestión de: Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Riesgos, mejorando el desempeño de su proceso o subproceso, cumpliendo con las políticas, objetivos y requisitos de los Sistemas de Gestión de la Caja.



Una Nota en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
Nit. 890.700.148-4

De conformidad con el manual de responsabilidades y competencias del cargo **SECRETARIA DEPARTAMENTO CAPACITACIÓN Y BIBLIOTECAS**, las funciones desempeñadas fueron:

1. Responde por el archivo del Departamento.
2. Atender al público personal y telefónicamente en forma cortés y oportuna, brindando la información relacionada con la Dependencia.
3. Diligenciar el formato de información contractual para la elaboración de contratos de docentes e instructores para ser remitido a la División Jurídica.
4. Informar al jefe del Departamento sobre programas a capacitación a iniciar y descargar trámite de matriculas de estudiantes previa revisión de requisitos.
5. Atender y comunicar al jefe inmediato, las inquietudes que se le presenten a profesores, asistentes empresariales y usuarios en general.
6. Elaborar diplomas y certificaciones de los usuarios de cursos regulares e Instituto Técnico y novedades del personal del Departamento.
7. Gestionar la recuperación de la cartera en forma telefónica y escrita cuando sea necesario.
8. Apoyar las llamadas para informar el inicio de clases.
9. Verificar y atender solicitudes y quejas del Sevenet.
10. Recoger las estadísticas de los diferentes programas para ser entregadas a la oficina correspondiente en informe consolidado.
11. Realizar informes de acuerdo a las necesidades determinadas por el jefe inmediato.
12. Mantener actualizada la agenda de asuntos pendientes e informar oportunamente a su jefe inmediato sobre el cumplimiento de eventos.
13. Elaborar y tramitar requisiciones de los programas Cursos Regulares, FONEDE, y archivar las demás elaboradas por los coordinadores respectivos de los programas.
14. Colaborar en los eventos y reuniones que se realicen en la Dependencia.
15. Dar cuenta y responder por todos los activos asignados para su trabajo.
16. Cumplir con las normas y procedimientos adoptados por la dependencia a la cual pertenece.
17. Participar en los cursos de inducción, capacitación y actualización que la Caja programe y realice, básicos para el desempeño de sus funciones.
18. Proporcionar al jefe sugerencias, relacionadas con las funciones propias del cargo.
19. Participar en las reuniones o comités que su superior inmediato convoque, con el fin de analizar el cumplimiento de los programas y actividades que estén ejecutando.
20. Ejercer las demás funciones delegadas por el superior inmediato, de acuerdo con la naturaleza del cargo.
21. Responder por los elementos y equipos necesarios asignados para el logro de sus funciones y actividades.
22. Responder por la correcta y oportuna atención de los usuarios, con el fin de analizar el cumplimiento de los programas y actividades que estén ejecutando, lo mismo que hacer recomendaciones y sugerencias sobre los temas que se estén tratando.
23. Procurar el cuidado integral de su salud;
24. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;



Una Nota en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
Nit. 890.700.148-4

25. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
26. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
27. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo definido en el plan de Capacitaciones del SG-SST;
28. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
29. Contribuir con la eficacia de los Sistemas de Gestión de: Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Riesgos, mejorando el desempeño de su proceso o subproceso, cumpliendo con las políticas, objetivos y requisitos de los Sistemas de Gestión de la Caja.

De conformidad con el manual de responsabilidades y competencias del cargo **AUXILIAR APOYO CURSOS CAPACITACIÓN**, las funciones desempeñadas fueron:

1. Colaborar con el Jefe Inmediato en la realización de la programación de los cursos, horarios y distribución de salones para los mismos.
2. Atender al público personal y telefónicamente en forma cortés y oportuna, brindando la información relacionada con el Departamento.
3. Elaborar semanalmente la relación de los cursos que van a dar inicio en ese período, para ser suministrado a las otras personas de la dependencia que en algún momento atiendan la solicitud de información por parte de los usuarios.
4. Realizar informes estadísticos de cobertura de ingresos de acuerdo a las necesidades determinadas por el Jefe Inmediato y verificado con los datos contables.
5. Realizar el listado de estudiantes debidamente codificados para ser entregados a los instructores, previo al inicio del curso.
6. Seguimiento de asistencia de los alumnos a los cursos y al cumplimiento de horario por parte de los instructores.
7. Visitar las sedes donde funcionan los programas de capacitación para su seguimiento y control, verificando la asistencia de los alumnos y la entrega de materiales a los beneficiarios de Fonede por parte de los instructores.
8. Realizar las respectivas cotizaciones solicitadas por los usuarios y empresas que las requieran.
9. Hacer seguimiento de los referidos del Departamento de Mercadeo.
10. Responder por la oportuna entrega de elementos y materiales a los docentes para realizar sus actividades.
11. Responder por el alquiler de las aulas de capacitación, verificando su disponibilidad, velando por el mantenimiento de los equipos y registrando en el libro de cuentas por cobrar.
12. Dar cuenta y responder por todos los activos asignados para su trabajo.
13. Cumplir con las normas y procedimientos adoptados por la dependencia a la cual pertenece, para el buen desarrollo de sus funciones y actividades.



Una Nota en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
Nit. 890.700.148-4

14. Participar en las reuniones o comités que su superior inmediato convoque, con el fin de analizar el cumplimiento de los programas y actividades que estén ejecutando, lo mismo que hacer recomendaciones y sugerencias sobre los temas que se estén tratando.
15. Proponer al jefe inmediato planes y proyectos sobre nuevos programas y procedimientos relacionados con las funciones propias de su cargo.
16. Participar en los cursos de inducción, capacitación y actualización que la Caja programe y realice, y que sean básicos para el desempeño de sus funciones.
17. Ejercer las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con la naturaleza de su cargo.
18. Procurar el cuidado integral de su salud;
19. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
20. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
21. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
22. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo definido en el plan de Capacitaciones del SG-SST;
23. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
24. Contribuir con la eficacia de los Sistemas de Gestión de: Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Riesgos, mejorando el desempeño de su proceso o subproceso, cumpliendo con las políticas, objetivos y requisitos de los Sistemas de Gestión de la Caja.

Se expide la presente certificación a solicitud del (la) interesado (a), en la ciudad de Ibagué, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil Veintitrés (2023)

**DIANA
MAGALLY
KANDIA
TRONCOSO**

Printed: 2023/03/14 16:11:05 by DIANA MAGALLY KANDIA TRONCOSO
DIR: SECRETARÍA GENERAL Y APOYO A LA GESTIÓN | BR:KANDIA TRONCOSO | STREET:CR | COL:ESC | CUITOLIMA:04407000 | 2 ANOS | TOKEN FISCAL: BEFALNANBER-1614426 | COD:1.8.1.41.20237.2-3-969701464 | CID:1.8.1.41.20237.2-3-969701464 | DIANA KANDIA TRONCOSO | COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA | COMPENALCO | IBAGUÉ | DIANA E. DIANA KANDIA TRONCOSO | COMPENALCO.COM.CO | C-CD | DIANA MAGALLY KANDIA TRONCOSO | Fecha: 2023/03/14 16:11:05-0507 | Usuario: 8754 | Font: PDF Reader Version: 12.1.0

**DIANA MAGALLY KANDIA TRONCOSO
SECRETARIA GENERAL**

Proyectó: Jhon Henry Varón Cruz



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.
LERIDA - TOLIMA
NIT. 800116719-8



CERTIFICACION No. 141 DE 2017

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL AREA DE PERSONAL
DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.**

Que la Señora **ALEJANDRA CRUZ DIAZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 29.116.359, prestó sus servicios mediante el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 286 de 2017, para el desarrollo de actividades de Salud Ocupacional, desde el 05 de mayo de 2017 hasta el 04 de septiembre de 2017; realizando las siguientes actividades:

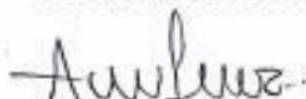
1.- Cuando se encuentre en el hospital portar uniforme completo, portar el carné de ingreso para el personal de prestación de servicios. 2.- Realizar diagnóstico de la operatividad y cumplimiento de las normas de seguridad en la institución y realizar las recomendaciones necesarias. 3.- Realizar pre diagnóstico de las condiciones de trabajo y salud de la institución. 4.- Organizar cronograma de capacitaciones en Salud Ocupacional. 5.- Realizar capacitaciones en: factores de riesgo prioritario en el hospital (Biológico, Físico, Ergonómico, Psicolaboral y de Seguridad), capacitación a las brigadas de emergencia, plan de emergencias interno y externo y al Comité Paritario de Salud Ocupacional. 6.- Elaboración del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, coordinar su ejecución y evaluar su desarrollo. 7.- Apoyar en la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo Copasst. 8.- Elaboración del plan de emergencias hospitalario interno y externo, realizar su socialización, coordinar su ejecución, y evaluar su desarrollo. 9.- Conformación de las brigadas de emergencias y comité de emergencia. 10.- Realizar inspecciones planeadas a los diferentes sitios de trabajo. 11.- Actualizar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. 12.- Actualizar el manual de bioseguridad, socializarlo y verificar su cumplimiento. 13.- Actualizar el Plan de Manejo de Residuos Hospitalarios, realizar su socialización, coordinar su ejecución, y evaluar su desarrollo. 14.- Realizar el PIGA (Plan Integral de Gestión Ambiental). 15.- elaboración de la matriz de Riesgos y Peligros. 16.- Rendir los informes requeridos por las entidades de vigilancia y control (Contraloría Departamental - SERCA, IDEAM, etc.). 17.- Realizar la afiliación a ARL de los colaboradores dependientes e independientes del Hospital. 18.- Realizar apoyo técnico a los contratos asignados de acuerdo al perfil. 19.- La utilización racional de los recursos

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"

institucionales entre ellos los elementos, evitando hacer uso de estos con propósitos de índole personal como impresión de libros, archivos y cuentas de cobro que no correspondan con actividades asistenciales. 20.- Participar en las actividades de re inducción, capacitación y demás, para el fortalecimiento de competencias laborales y las relacionadas con el desarrollo del sistema de gestión de calidad del Hospital y su asignación mensual fue de \$2.742.400.

La presente se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Lérída, el 15 del mes de Septiembre de 2017.



AMIRA ESNEDA LIEVANO RAMIREZ
Profesional Universitaria Área de Talento Humano

Proyectó: Paulna Ramirez

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"

**DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DE NO ENCONTRARSE INCURSO
EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES**

Doctora

SANDRA PATRICIA CALDERON MAYORQUIN.

Gerente E.S.E. Hospital Santo Domingo

Casabianca, Tolima

Cordial Saludo!

De manera respetuosa **ALEJANDRA CRUZ DIAZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.116.359 obrando en nombre propio, declaro bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarme incurso en ningún conflicto de interés, ni ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la Ley para efectos de contratar con el mismo Estado, ni con el HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E. de Casabianca - Tolima, en específico.

Lo anterior, en garantía y aplicación de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Ley 734 de 2002, y demás afines y concordantes.

La anterior declaración se expide conforme a la normatividad vigente.

En constancia de lo anterior, se firma este documento a los CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).



ALEJANDRA CRUZ DIAZ

C.C. No. 29.116.359

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO N° 210-10-04 Página 6 de 64
	CONTRATO N° 094 DE 2026	

EVALUACIÓN PROPUESTA
14 DE MAYO DE 2026

El **HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E. DE CASABIANCA - TOLIMA**, procede a realizar la evaluación del señor **ALEJANDRA CRUZ DIAZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.116.359, en respuesta a la invitación efectuada, correspondiente al objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (A) PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CARACTERIZACIONES DE LA POBLACIÓN DE ECONOMIA POPULAR Y COMUNITARIA PARA DETERMINAR E IDENTIFICAR LOS FACTORES DE RIESGO DEL SECTOR AGRICOLA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2835 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E. DE CASABIANCA - TOLIMA"

ANALISIS TECNICO, CONFORME A EXIGENCIAS EN ESTUDIO PREVIO.			
TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar.			
Hoja de vida formato único de Función Pública.			
Declaración de Bienes Formato de Función Pública			
Fotocopia Documento de Identificación			
Certificación Antecedentes Disciplinarios			
Certificado de Juicios Fiscales			

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO N° 210-10-04 Página 7 de 64
	CONTRATO N° 094 DE 2026	

Antecedentes penales			
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)			
Acreditación de formación en la labor			
Demas documentación exigida en lista de chequeo			
Una vez realizado el análisis TECNICO se encontró que la documental aportada por ALEJANDRA CRUZ DIAZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.116.359, permite la acreditación de perfil, idoneidad y experiencia, fijados o exigidos en los estudios previos y, por tanto, cumple con las condiciones exigidas por la ESE en este sendero.			

ANALISIS FINANCIERO, CONFORME AL VALOR DEL CONTRATO ESTABLECIDO EN ESTUDIOS PREVIOS.

PERSONA INTERESADA	OBJETO
ALEJANDRA CRUZ DIAZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.116.359	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (A) PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CARACTERIZACIONES DE LA POBLACIÓN DE ECONOMIA POPULAR Y COMUNITARIA PARA DETERMINAR E IDENTIFICAR LOS FACTORES DE RIESGO DEL SECTOR AGRICOLA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2835 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO N° 210-10-04 Página 8 de 64
	CONTRATO N° 094 DE 2026	

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E. DE CASABIANCA - TOLIMA"
--	-------------------------------------------------------

Una vez realizado el análisis económico se encontró que el valor ofertado por **ALEJANDRA CRUZ DIAZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.116.359, cumple con las condiciones exigidas por la ESE.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Conforme al estatuto de Contratación y manual de contratación del HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E. en relación con la forma de escogencia del contratista, se estipuló en el artículo 14 y 15, lo siguiente:

ARTÍCULO 14. FASE DE SELECCIÓN. La E.S.E. debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

No se surtirá ningún proceso de selección sin contar con la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal el cual debe contener el valor total del monto a contratar o el bien o suministro a adquirir.

ARTÍCULO 15. MODALIDADES Y MECANISMOS DE SELECCIÓN: Los procedimientos que la E.S.E Hospital empleará para la selección de sus contratistas, serán los siguientes:

- *Contratación Directa (Estándar General)*
- *Convocatoria Pública (Estándar Especial)*
- *Urgencia Manifiesta (Estándar extraordinario)*
- *Por contrato laboral (Estándar opcional y alternativo para evitar demandas y garantizar derechos laborales de forma TEMPORAL)*

Tal como allí se valida, la escogencia del contratista depende de la modalidad y conforme a cada una de ellas, se determina la manera de

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO Nº 210-10-04 Página 9 de 64
	CONTRATO N° 094 DE 2026	

seleccionar al contratista, destacando para ello, dos factores relevantes y estos son, los factores técnicos y económicos.

Ya que es pilar de la institución, lograr obtener para el HOSPITAL calidad del servicio y por un precio asequible.

FACTOR ECONÓMICO	Precio Ofertado: La propuesta se encuentra dentro del rango Contemplado por la ESE
FACTOR TÉCNICO	Cumple con las Condiciones exigidas por la ESE

De conformidad a lo establecido en el manual de contratación, se establece que: “a. SELECCION: “Recibidas las propuestas o propuesta técnica en el término señala, el efectuara la evaluación”, **PARAGRAFO PRIMERO:** La entidad seleccionara, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas por la Empresa Social del Estado.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la solicitud de cotización”

CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN: Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son admitidas y por lo tanto es ACEPTADA. Considerándose viable realizar la contratación.



DANIELA VALENCIA GARCIA
 “jefe de Personal”

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO N° 210-10-04
	CONTRATO N° 094 DE 2026	Página 10 de 64

Casabianca - Tolima, 14 de mayo del 2026.

Señor (a)

ALEJANDRA CRUZ DIAZ

C.C. No. 29.116.359

Asunto: invitación para “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN (A) PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CARACTERIZACIONES DE LA POBLACIÓN DE ECONOMIA POPULAR Y COMUNITARIA PARA DETERMINAR E IDENTIFICAR LOS FACTORES DE RIESGO DEL SECTOR AGRICOLA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2835 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E. DE CASABIANCA - TOLIMA”

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación del HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E. de Casabianca – Tolima, se le comunica la ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL de la oferta que presentó el 1 de mayo DE 2026 en el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA No. 094 DEL 2026, conforme a las especificaciones contenidas en los documentos de justificación, estudio previo e invitación directa, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral de la presente carta de aceptación de oferta.

En constancia de aceptación y asentimiento, se firma al día CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

Atentamente,



SANDRA PATRICIA CALDERON MAYORQUIN
Gerente HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E.
Casabianca – Tolima